



Resolución de Decanato **377 / 2026 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.392/2024 PRÓRROGA ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL A
LA CÁTEDRA MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA CARRERA
DE INGENIERÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
ESCUELA DE RECURSOS NATURALES
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
28/04/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con la adscripción profesional de la Ing. Patricia Espinoza a la cátedra MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS – carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34- por Resolución de Decanato 974/2026- NAT-UNS, la Ing. Patricia Espinoza fue designada como Profesional Adscripta a la Asignatura MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS – carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela Recursos Naturales por el término de un (1) año, bajo la dirección de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega con el tema: **“Modelación Hidrológica, mediante la utilización del software HEC-HMS, en la cuenca del río Olacapato, Dpto. de los Andes, Provincia de Salta”**

Que fs. 39- por nota N° 3916 la interesada solicita prórroga de seis (6) meses para presentar el trabajo final.

Que fs. 40- toma conocimiento la Escuela de Recursos Naturales, dando el visto bueno.

Que a fs. 41- la Comisión de Disciplina otorga la prórroga a la Ing. Patricia Espinoza.

Que el Art. 11 de la res. R-CDANT-2010/280, que reglamenta las adscripciones profesionales a las cátedras de esta Facultad, prevé que se podrá prorrogar por un año más, como máximo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENGASE POR OTORGADA la prórroga a partir de 10 octubre de 2025 por el termino de seis (6) más la adscripción profesional a la Ing. Patricia Espinoza a la cátedra **MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS** – carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela Recursos Naturales en conformidad al, (Art. 11 R-CDNAT-2010-280)

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, a la interesada, a la Comisión Asesora, Escuela de Recursos Naturales, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en RESERVA.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARÍA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales